

LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE EN 25 DE JUNIO DE 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito 5 pesetas anuales
En provincias 7

Pago adelantado

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Anuncios, remitidos ó comunicados á precios convencionales

Pago adelantado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española

Pago adelantado

FRANCISCO SETIÉN

ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9 á 1.—Blanca, 42, pral.—Santander.

Las Escuelas nocturnas de adultos

En la *Gaceta de Madrid* del 9 del actual se inserta el R. D. del Ministerio de Instrucción pública del 3 del mismo mes, precedido de una exposición en que el ministro don Amalio Gimeno encarece la necesidad de establecer clases nocturnas para evitar que por abandono en los que de niños asistieron á la Escuela y luego por falta de estímulo y de ejercicio olvidan cuanto aprendieron, y en otros por no haber asistido el tiempo preciso para adquirir esos conocimientos elementales, se esterilicen muchos sacrificios del Estado y se pierdan no pocos esfuerzos de los Maestros.

Las clases durarán cinco meses, desde primero de Noviembre á fin de Marzo, según el Decreto, el cual establece el número máximo de alumnos de cada clase, que no podrá exceder de 40, y la preferencia para la admisión; se fija en dos horas el máximo de la duración de la clase, y se reduce á dos horas en vez de tres la clase de la tarde en la Escuela diurna.

Según el artículo 16, en las clases nocturnas se atenderá con preferencia á formar ciudadanos amantes de la Patria, laboriosos, instruidos, sobrios y respetuosos con las Leyes, con la propiedad y con el prójimo, y al efecto, el siguiente artículo determina las materias á que con preferencia se han de consagrar las enseñanzas.

En todos los pueblos, dice el artículo 19, se procurará asociar á la enseñanza, en la clase nocturna de adultos, á las personas de notoria cultura, como Médicos, Abogados, Farmacéuticos, Agrónomos y demás personas que se hayan distinguido en algún ramo de conocimientos. Al efecto los Maestros, de acuerdo con las Juntas locales, harán al principio del curso las invitaciones que consideren convenientes á este propósito.

No solo por lo que el auxilio de esas personas puede contribuir á ayudar la labor educativa del Maestro, si no también porque las breves conferencias ó disertaciones, que no han de exceder de media hora y han de tener siempre carácter práctico y educativo, según el artículo 20, habrán de ser estímulo y aliciente para fomentar la asistencia á las clases, esperamos que el señor Maestro y la Junta local, harán uso de

esa facultad que el R. D. les concede y las personas de notoria cultura á quienes se dirijan no desatenderán su invitación y pondrán su inteligencia y sus conocimientos al servicio de esa obra educativa en beneficio de sus convecinos y de la cultura general.

De Camaleño

El Ayuntamiento de Camaleño ha acordado establecer un impuesto ó arbitrio sobre el arrastre de minerales por los caminos vecinales de aquel término municipal, de tres pesetas por cada carro y cada viaje.

El citado impuesto fué mal recibido por la mayor parte del vecindario, por considerarle perjudicial para los intereses generales, y principalmente para el gran número de familias que viven de esa industria, y á las cuatro de la tarde del día 13 del actual, se presentaron en imponente y ordenada manifestación de protesta contra dicho impuesto, 140

carreteros conductores de mineral, entregando al Ayuntamiento el recurso de alzada que contra el acuerdo del Ayuntamiento interponen para ante el señor Gobernador.

Sin meternos á prejuzgar la legalidad del acuerdo del Ayuntamiento de Camaleño, si hemos de reconocer que la cuota del impuesto es excesiva y que con él se perjudica á más de 150 familias de aquel término municipal que al acarreo de minerales se dedican temporalmente y que gracias á los ingresos que ese trabajo les proporciona encuentran el modo de cubrir sus necesidades, por ser insuficientes los productos de sus tierras y de sus ganados.

**

La feria celebrada los días 12 y 13 estuvo muy concurrida y se verificaron gran número de transacciones á precios que si no tan altos como fuera de desear en beneficio de los ganaderos lebaniegos, fueron en general bastante aceptables.

ALMAS PEQUEÑAS

Repetidas veces han llegado hasta aquí rumores que al principio no les dimos importancia alguna; estos rumores anunciaban que algunos caciques de los muchos que por desgracia abundan en Liébana, habían declarado guerra al periódico que con tanto acierto y tan dignamente dirige su propietario el señor don Mariano Fernández. Pronto salimos de la incertidumbre cuando en las columnas del mismo periódico vimos un artículo de Redacción que con el título «Trabajar para ingratos» exponía clara y sentidamente las causas por las cuales había disminuido de una manera notable y rápida la suscripción, y pudimos ver los nombres allí estampados de connotadas personalidades de Liébana, á quienes, según parece había disgustado en extremo la meritisima conducta del periódico, respecto á la tala criminal y descarada de los montes, y en consecuencia, dichos señores, después de renunciar á la suscripción, abogaban correa de sus amigos, digámoslo más claro, de sus subordinados, para conseguir también que éstos hicieran lo mismo, y de este modo llevar á cabo sus iníquos planes dando muerte segura al periódico.

No lo extrañó todo esto al que estas líneas escribo, ni lo hubiera extrañado á cualquiera que con ojo observador hubiera permanecido algún tiempo entre los moradores de ese antes bello y hoy tan desalentado rincón de la Montaña.

Oriundo de Liébana, en Liébana permanecí por espacio de algunos años, en Liébana transcurrieron los más hermosos

días de mi infancia. Con sus habitantes me familiaricé, y pude ver, llegué á penetrar en sus sentimientos y en sus ideas, y he deducido después una consecuencia que como resumen, como síntesis de mis observaciones, nadie se atreverá á negar, y es esta: En Liébana se agitan hoy más que ayer, las mismas pasiones bastardas que pueden, mejor dicho, que llegan á degenerar al hombre de las urbes populosas. Y lo pruebo, sin lugar á réplica Yo, por mis propios ojos, he visto ahí realizarse venganzas iníquas que los Códigos de las naciones civilizadas castigan con dureza. Yo he visto al honrado labrador herido cruelmente en su propiedad por la mano oculta cuanto traidora del cacique; he visto su sed de venganza sobre las bestias y los árboles de su adversario, sobre las tierras y los prados, con agudeza se, con una cobardía sin lí. primero, en el mo, he visto á indí cárcel, quizá, y *** palabra varonil (Valladolid) donde esta bierto de púr, en aquel pueblo posee gado á esta villa, nuestro alguno de esos Felipe Compadre, acompa al mundo par o esposa Enriqueta Ortega. de las masas strimonio pasará una pequebil ó indefenso. su villa natal.

Pues bien, *** no me extraña, colegio de la Enseñanza anhelon acabar c ables señoritas Carmen de Entorria, hermanos decenario, por to don Juan José y de yo motivo en el dacción don Eduardo. no del aplauso, la *** gonorosa de todar, recibí las rod. La campaña autismo, el domingo úl-

en defensa de los intereses de la comarca, sobre todo de los montes, ha causado en ellos un estado de hidrofobia que cualquiera se lo explica. Han visto su delito descubierto, y el orgullo, ese patrimonio de las almas pequeñas, de las ruinas, de las hipócritas, ha crecido en su pecho, en él ha despertado deseos bastardos de venganza, y en su estado de confusión y vergüenza, han encontrado un lenitivo á su injusto dolor, como lo encontraron los judíos al consumir el crimen horrendo que para siempre manchará las páginas de la humana historia.

Mas no por eso hemos de permanecer en silencio. Cuando se comete una injusticia, cuando se ve el derecho hollado, cuando se escarnece la virtud, siempre surge la protesta unánime y enérgica del fondo de las almas buenas; nunca falta un laurel para el mártir.

Y en este caso, señores caciques, y vosotros hipócritas subordinados suyos, os hacéis acreedores, al castigo de todos, al desprecio de todos, porque á todos alcanza vuestra obra dañina. Es preciso sacar los colores al rostro y después arrojarlos del seno de la sociedad como miembros podridos.

Razón tenía el ilustre doctor Ramón y Cajal, cuando en su discurso sobre el Quijote, pronunciado en el Colegio de San Carlos, de Madrid, decía que en España ya no abundaban los Quijotes, aquellos que amando la justicia, por ella daban su vida en holocausto; y andaba acertado el sabio doctor, son más los Sanchos capaces de sacrificar su honra por el vil negocio, por el oro, sin pensar que la dicha que éste proporciona es efímera cuando se adquiere de ese modo. Así los caciques que vieron destrozados sus planes por las laudables campañas de *La Voz*, después del delito cometido, poniendo en práctica un robo descarado al Estado y á la Nación, sacrifican su honra por satisfacer sus deseos criminales y cobardes. Ya les llegará su día; la evolución social con rapidez los envolverá en su paso triunfal, y éste será el galardón que se merecen.

Mientras tanto *La Voz de Liébana* puede sentirse orgullosa de su obra benéfica; aquí, el otro lado de los mares, donde están los incrédulos, los herejes, aquí hay hijos de Liébana que ven con sentimiento la compañía de sus hermanos don José María de Bulnes y doña María del Arenal, ha salido para Llanes, la bella y distinguida señorita María de Bulnes Trespalacios, acompañada de la respetable señora doña Ana de Monasterio.

Bajo el tipo de 12.979,71 pesetas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, el día 25 del actual, la subasta del arriendo de los consumos de aquel valle.

Tomás Lamas Martínez vecino de Torieno y procesado en el Juzgado de Instrucción de esta villa, por lesiones causadas á su convecino Juan Alonso, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 24 pesetas y costas.

Acompañada de sus apreciables sobrinas, la simpática señorita Adriana y la señora doña Ge-

5.º CONGRESO

de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja

El Ayuntamiento de Potes comisionó al abogado don José María de Bulnes, Síndico del Ayuntamiento, y cuya adición al estudio de asuntos agrícolas es bien conocida, y al ilustrado veterinario don Andrés Benito, inspector municipal de carnes, cuya competencia en cuanto con la ganadería se relaciona es también por todos reconocida, para que llevaran al 5.º Congreso Agrícola de la Federación de Castilla la Vieja, que había de inaugurarse en León el 26 del próximo pasado mes de Septiembre, la representación de este Ayuntamiento.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 6 del actual, dieron cuenta dichos señores del desempeño de su cometido, y de las conclusiones votadas en el Congreso así como también de las enseñanzas prácticas que allí pudieron aprender, y el Ayuntamiento acordó invitar á los señores Bulnes y Benito á que dieran publicidad en la forma que creyeran más conveniente á los resultados prácticos de dicho Congreso para enseñanza de todos.

Los señores Bulnes y Benito en atenta carta han solicitado de LA VOZ DE LIEBANA diera cabida en sus columnas á las notas tomadas en dicho Congreso, por considerar su inserción en el periódico el mejor medio de publicidad para que llegue á conocimiento del mayor número. LA VOZ DE LIEBANA accede gustosa á la solicitud de dichos señores y con ello se considera muy honrada deseando contribuir por su parte á la difusión de los conocimientos agrícolas.

* * *

TEMA 1.º—Causas de la decadencia de la ganadería en nuestra región y medios de fomentarla, mejorando las razas existentes y obteniendo otras adecuadas á los distintos servicios.

Conclusiones de la ponencia

1.º Las especies equina, bovina, ovina caprina y porcina, deben ser explotadas y mejoradas con arreglo á los principios científicos que la Zootecnia enseña.

El incumplimiento y mala aplicación de las leyes protectoras, emanadas de la Sanción Real en los siglos XVII y XVIII, fué el origen de la decadencia de nuestra ganadería.

2.º Las estadísticas de la producción animal, y nuestra propia observación, nos enseñan que nuestra riqueza pecuaria ha disminuido en número de ejemplares y en la bondad de sus productos, á tal punto, que en la actualidad, no poseemos razas bien determinadas y fijas, si bien existen algunos individuos muy aceptables por sus caracteres étnicos de relativa pureza.

3.º La decadencia de nuestra producción pecuaria es innegable, y conocida su grande importancia, urge remediarla; pero antes de indicar los medios de mejora, nos interesa conocer las causas que han contribuido á su estado de decadencia, causas que compendiamos del modo siguiente:

Primera. Desatención por parte de los

aperturas; todo es armónico, necesario,

Si quiere pasarse un nivel sobre los pilotos se confundirá con el de marineros; el lanar, en tanto dura la con el de peones de albañil; el de profosores con surdo pensar en razas de la Universidad; el de médicos con el de carne han logrado principalmente; y ya no son posibles largas y fecundas meditaciones tan incesantemente perseverantes, ni trabajos inteligentes, ni. En España hay en fin, qué miseria y barbarie.

Hay, pues, qué reconocer, al mismo tiempo que otros deseos. sidad de los diversos trabajos, la diferencia de los da podrían hacerse res, y la justicia de retribuirlos según las dificultades con buenos resultados hay que vencer para la obra, y la utilidad que de esa sería apropiada. En confirmación de lo que te digo, te citaré unas celtas en nuestra nada sospechosa para tí, la de un gran nivelador, hon, que sobre este particular dice:

El niño, la mujer, el anciano, el hombre van servirse de un solo de compleción débil, no pueden haber la labor to que él sea, puesto válido: su día de trabajo no será, pues, más que produciría ni sosten-

Novena. La falta de sementales con verdaderas aptitudes de reproductores.

Décima. Los cruzamientos llevados á cabo sin tener en cuenta los principios científicos.

Undécima. La trashumación de los ganados en otros tiempos.

Duodécima. La falta de capital en los ganaderos.

Decimatercera. La usura á que obliga lo que se consigna en la causa anterior.

Décimacuarta. Las guerras.

Décima quinta. El absentismo ó desprecio á la vida del campo.

Décimasexta. Los sistemas y explotaciones de cultivo.

Décimaséptima. El fraccionamiento exagerado de las fincas rústicas.

Décimoctava. La falta de cuidados higiénicos.

4.º Como los medios indicados para aspirar á la mejora de nuestra ganadería son muchos y muy variados, mencionaremos solamente aquellos que consideramos más practicables y eficaces; haciendo notar, desde luego, que convendría, sin duda alguna, que á la mejora ganadera precediese la agrícola, puesto que así, con menos dispendios y más probabilidades de éxito, se lograrían seguramente razas adecuadas á las miras del criador y en armonía con las necesidades de la época y las exigencias del país.

5.º La aspiración fundamental para la reforma de nuestra ganadería, dado el estado actual de la misma, sin distinción en el desarrollo de las aptitudes, y si alguna preferencia cabe, debe ser en favor de las más generales y útiles; estando siempre subordinada esta mejora á las condiciones climáticas, agrícolas y económicas del medio en que los animales hayan de ser explotados.

6.º Teniendo en cuenta el resultado de nuestra producción pecuaria y la situación económica de nuestros ganaderos, proponemos como uno de los medios para aspirar á la mejora de la población animal, la práctica de la *selección progresiva* dentro de cada tipo, con el propósito de perfeccionarlos lentamente y en armonía con el progreso cultural é industrial del país, consiguiendo, con este método, no sólo tener buenos reproductores, sin salir de la región, sino también facilitar la mejora á los ganaderos que no están en condiciones económicas ni agrícolas para explotar otras razas especializadas, muy exigentes en alimentación, habitación, abrigo, etc., etc.

7.º Como dejamos indicado, la *selección progresiva* debe constituir el método á propósito para llevar á cabo la mejora ganadera, sin que esto obste para apelar al cruzamiento en aquellos casos en que el ganadero se halle en condiciones económicas y culturales capaces de armonizar este sistema de explotación agro-pecuario.

En este caso, y poseyendo el ganadero grandes recursos forrajeros, si se prefieren razas caballares de cierta corpulencia para el tiro, podría emplearse el caballo percherón, belga ó bolonés.

Tratándose de la producción vacuna, las razas flamenca, simmenthal ó bernesa

schwitta, pudieran convenir en algu-

dría el conjunto de variaciones que comprende cualquiera reforma.

A la acción de los modificadores de la reproducción, debe unirse la de una buena y constante alimentación.

9.º Los animales no son, en último término, más que máquinas transformadoras de la materia y de la energía del medio. Según que aprovechen mejor ó peor las sustancias alimenticias y que la alimentación se incline á este ó al otro sitio de la economía viviente, así también se modificarán más ó menos las formas que desarrollen esta ó la otra aptitud. No se concibe la mejora de la industria pecuaria, sin abundantes y buenos alimentos, que sirven, en todos los casos, como complemento á los demás medios de mejora.

10. Siendo evidente la poderosa influencia que la alimentación tiene en la mejora ganadera, aconsejamos la mayor extensión del cultivo pratense en nuestra región, que tiene condiciones adecuadas para ello, y asimismo, estimulamos á que se procure hacer mayor el terreno regado, por cuantos medios estén al alcance de los agricultores, á quienes, como á los ganaderos, recordamos que deben tener como verdad inconcusa, que la bondad de los animales domésticos, depende siempre de los productos forrajeros.

11. La gimnástica funcional constituye un auxilio poderoso de la alimentación y de los métodos de reproducción en todo sistema de explotación pecuaria.

12. Para llevar á la práctica los medios de mejora que aconsejamos, se necesita, además de la acción colectiva é individual de los ganaderos, la intervención del Estado y Corporaciones provinciales y municipales, poderosa cooperación que se impone, aun cuando las explotaciones pecuarias no puedan separarse de las leyes que rigen á las industrias en general.

13. Las medidas de fomento que los Gobiernos y Diputaciones deben emplear, se encaminarán á satisfacer las dos indicaciones siguientes:

Primera. Poner á disposición de los ganaderos todos aquellos elementos que sean necesarios para llevar á cabo la reforma que reclama nuestra producción pecuaria y las necesidades del país.

Segunda. Vulgarizar los conocimientos agrícolas y zootécnicos.

14. Para lograr los dos fines señalados en la conclusión anterior, los Gobiernos y Diputaciones pueden disponer de valiosos medios.

Para el primero; la creación de depósitos sementales perfectamente organizados, en los que hubiese reproductores de todas las especies y razas; los cuales podrían distribuirse por toda la región; y para el segundo, los centros de experimentación zootécnica, á fin de combatir con la enseñanza teórico-práctica, las ideas rutinarias de nuestros ganaderos, y las Exposiciones regionales y provinciales para estimular á aquéllos en sus empresas zootécnicas.

Escuela de Veterinaria de León.

* * *

TEMA 2.º—Problema de la trashumación de ganados.—¿Es ésta conveniente ó perjudicial en nuestra región?

Conclusiones

1.º La trashumación en España tiene un origen tan arbitrario como odioso, y representa un obstáculo al progreso de nuestra ganadería.

2.º La trashumación no es la explotación pecuaria sumamente provechosa y con frecuencia lucrativa, que consiste en nutrir á los animales en los sitios montañosos durante el periodo de tiempo que es posible, para pasar el resto del año en estabulación, ó criado de otro modo en el llano.

3.º El sistema de explotación animal

indicado en la conclusión anterior, que existe en todas partes del mundo donde hay terrenos montañosos, sería conveniente se desarrollase, se propagara y perfeccionara en España, á imitación de lo que se ha hecho en otros países.

4.º La trashumación, que consiste en paseos periódicos anuales, que hace nuestro ganado de provincia á provincia, ó de región á región, en distancias, en ocasiones, de 600 á 700 kilómetros, como sucede cuando van de León á Badajoz, es un elemento activísimo de ruina, en sus dos aspectos: el rural y el económico.

5.º La trashumación como sistema de explotación, corresponde á un estado social completamente distinto al nuestro; ella se opone al desenvolvimiento económico normal de esta industria y á la perfección zootécnica, base de toda riqueza nacional.

6.º Debe procurarse que desaparezcan ó disminuyan los rebaños trashumantes, si queremos que los productos obtenidos por la forma de explotación de las funciones económicas de nuestros ganados, adquieran la reputación y valor en los mercados extranjeros que consiguen los países cuya producción agrícola y pecuaria se halla en estado floreciente.

7.º Para obtener alimentos abundantes y relación nutritiva bien calculada, deben emplearse cuantos medios sean posibles para conseguir nutritivos pastos, artificialmente preparados y conservados para la época en que los niega la Naturaleza, dando valor á los terrenos que por causa de los rebaños trashumantes se hallan en completa esterilidad, constituyendo las vías pecuarias, formadas hoy en los pueblos cultos, exclusivamente por las carreteras y caminos de hierro.

8.º Con la desaparición de los rebaños trashumantes, se evitaría un foco permanente de infección de las enfermedades contagiosas de mayor virulencia que atacan á la ganadería moderna.

9.º La trashumación es hoy un mal; pero un mal temporalmente necesario; la verdadera protección, el más poderoso auxilio que se puede prestar, es preparar y facilitar los medios para que el ganado trashumante se convierta en estante, uniendo su producción estrechamente al cultivo del campo.

Escuela de Veterinaria de León.

DE LOS MONTES

No nos absorbe de tal modo la atención la tala escandalosa que se viene efectuando en Pesaguero que dejemos por ello de ocuparnos de los montes de otros valles. Sabemos sin ningún género de duda y sin que nadie pueda desmentirnos, que para entivaciones, arreglos de chavolas y otros pequeños menesteres de las Compañías Mineras se destrozan los montes cercanos á Espinama, sino en grandes proporciones, sin licencia y de un modo irreflexivo de modo que el aprovechamiento que pudiera haber para algún particular (pues que no son las Compañías mineras quienes contratan la madera directamente) se traduce en un destrozo de los montes. Y como ya es bastante la madera que se saca de ellos para llevar á Asturias, atravesándolo por Aliva á rastras de los bueyes, llamamos la atención á los entretenidos en tan sucia tarea, para que sepan que estamos á la expectativa de lo que pueda ocurrir y proceder como convenga.

* * *

En el sitio de Helechea (Lomeña) están señaladas por el Boletín Oficial 20 hayas tasadas en 100 pesetas, que no pueden pasar por finca algu-

na particular sin que el dueño de la finca lo consienta: Como el plazo para las operaciones procedentes terminó el 30 de Septiembre, sabemos que un propietario tiene el firme propósito de que esas hayas, producto de los aprovechamientos forestales anuales y pertenecientes á un conocidísimo maderista, se pudran en el sitio de la corta, antes de que atraviesen por una finca de su propiedad.

No nos gusta dar cabida en estas columnas á preguntas que no han de llevarse á cabo: creémos que en ellas hay ideas bien intencionadas que merecen la consideración y el estudio de todos. Una de ellas, que debemos á un distinguido amigo y favorecedor nuestro, parece haber pasado desapercibida por los Ayuntamientos de Liébana y hoy insistimos en ella con el ruego que en el número 69 de esta Revista, se hacía á dichas Corporaciones en un artículo titulado «Nobleza obliga».

Se pedía allí que los Ayuntamientos creasen un premio anual para adjudicarle al vecino que, en cada distrito municipal, plantase mayor número de árboles. Como no desconocemos el estado económico de nuestros municipios y como creemos que esa iniciativa debe partir de los particulares acomodados amantes del país, veríamos con gusto que cada Ayuntamiento tomase el acuerdo de adjudicar, por ejemplo, un diploma benéfico para el mismo objeto y dar la merecida solemnidad y resonancia al acto de su entrega.

Creémos que con ello se despertarían nobles estímulos (y mejor si al diploma acompaña el dinero de los particulares) y una vez hecha costumbre de tal práctica ella sola diría mucho en favor de la cultura del país, á la vez que de un modo indirecto contribuiría á la regeneración de la ultrajada riqueza forestal de Liébana.

TRIBUNALES DE JURADOS

Para funcionar como tales en la Audiencia de nuestra capital, durante el tercer cuatrimestre, por este partido judicial han sido nombrados los siguientes:

Don Francisco Ibáñez Gutiérrez, Francisco Velarde Alonso, Jesús Pedro Rodríguez, Carlos Cos Torre, Pedro Gómez Sánchez, Mateo Cabo González, Simón Díez Soberón, Jacinto Gutiérrez Viaña Pedro García Gutiérrez, Valentin Movellán Gómez, Antonio Roiz Caloca, José Calvo Bedoya, Jesús Calvo Calvo, Jesús Llanes Lezcano, Angel Soberón Ibáñez, Miguel Boreas Altes, Fernando Salceda Gómez, Nicolas Cuevas Madrid, Daniel Gutiérrez Fernández, Juan Bravo García.

Capacidades.—Don Matías Alonso Martínez, Pedro Rojo Gutiérrez, Rufino García Fraile, Francisco Miguel González, Francisco Torre Prado, Vicente San Martín Aparicio, Jesús Gutiérrez García, Angel Roiz Cabeza, Elías Lamadrid Bárceña, Francisco Galnares Mior, Fermín Guerra Lasso, Julian Posadas Díez, Alfonso Díaz Cuevas, Jacinto Galnares Díez, Andrés Campo Vada, Francisco Gutiérrez Rojo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.—Don Martín Ruiz García, Manuel Agüero Cantolla, José Bárceña Prieto, Julio Palacios Bravo.

Capacidades.—Don Manuel Casado Mur, Francisco Toca Lectura.

RASGOS LITERARIOS

El nombre de María en Liébana

En todo el mundo tu nombre
Es harmónico, sonoro,
Un suave cadente coro
Entusiasta, celestial:
Sois, María, para el hombre,
De virtudes una aurora,
Que consuela, que mejora.
El corazón del mortal.

María, nombre de madre
Tan amante y tan querida
Entre todas escogida.
Para ser madre de Dios:
Madre del Hijo, y del Padre:
Hija la más hermosa,
Del Santo Espíritu esposa,
También madre, para nos.

En la tierna infancia mía
De ese nombre al son tan tierno
Los temores del infierno
Me enseñaron á espantar:
Al son de él me adormecía,
Y al ser día, la campana,
En su lengua soberana
Me lo hacía recordar,

Fui creciendo y observando
De hora en hora, á cada instante,
Que ese nombre resonante
Se repite con amor:
Por el viejo venerando,
Por el niño balbuciente,
Por el rico prepotente,
Por el pobre labrador.

Al son de él, limosna el pobre
Va pidiendo, y se saluda
Gente culta y la más ruda
En el castillo del noble,
Y en la rústica cocina,
En el valle, en la colina
Se repite esta canción.

«Llena de gracia, María,
Cielo y tierra te saluda
Doncella, casada y viuda
Angel y hombre con amor:
Es tu nombre la alegría
De los seres eternos,
Y de los pobres mortales
El encanto superior.

Y ese nombre repetían
Harmoniosos suaves ecos
De las peñas en los huecos
Y del valle en la extensión:
Y las aves las oían
Al romper de la alborada,
Y con ansia denotada
Modular quieren el son.

Y el arroyo que corría
Entre silices azules,
A la sombra de abedules,
Hayas, roble y saigueral,
Ese nombre de María
Suspirando remedaba
Y en las brisas ondulaba
En su eco divinal.

Y en los días tan hermosos
De la candorosa infancia
En tan suave resonancia
Va nadando el corazón:
Pensamientos auspiciosos,
Ideas nobles y bellas,
De virtud y fe centellas
Despertando en la razón.

Pues Liébana en ciertos días
Conviértese en Santuario.
Donde del Santo Rosario
Palpita la devoción:
¡Y que ricas alegrías
No goza todo croyente
De María cuando sienta
Angustiarle el corazón!

Esta pobre lira mía
Nunca toca tan sonora,
Como cuando la Señora
Me la viene á suavizar:
Basta su nombre, María,
Que me toco en el oído,
Para dar otro sonido
Mas suave, particular.

En ella el numo y el estro
Del cristiano lebaniego,
La esperanza y el sosiego

Del humilde capellán:
En el suelo hermoso nuestro
De labriegos y señores,
De zagales y pastores
amoroso talismán
Dr. José Rodríguez Cosgaya.
Portugal, 1906.

AL VUELO

Desde hoy cuenta LA VOZ DE LIÉBANA con la valiosa colaboración de nuestro buen amigo don Lucas L. Larriba, distinguido joven cubano oriundo del pueblo de Cahecho por ser hijo del patriota lebaniego don Lucas Lamadrid; respetable firma en el comercio de la capital de aquella antilla, donde hace años se halla establecido.

Por su primer artículo «Almas pequeñas» que en otro lugar publicamos, podrán apreciar nuestros lectores la valía del distinguido compañero que se ofrece espontáneamente á trabajar con nosotros en la defensa de los intereses de la región lebaniega.

Por la oficina telegráfica de esta villa, se han recibido, durante el tercer trimestre, 264 telegramas, transmitiéndose 359, importando estos últimos, la cantidad de 465 pesetas 80 céntimos.

Por la Audiencia de nuestra provincia han sido condenados á dos meses y un día de arresto mayor é indemnización de 87 pesetas y costas, los vecinos del pueblo de Barago Nicasio Salceda Bravo y Ramón García Fernández, por lesiones causadas á su convecino Dionisio Merino.

Como autor del hurto de un reloj de bolsillo á su convecino Tiburcio Gómez, ha sido detenido por la Guardia civil de esta villa y puesto á disposición del Juzgado municipal de Camaleño, al vecino de Baró, Saturnino Campillo Larrauri.

A consecuencia de una rápida enfermedad, falleció en pueblo de Frama, en la noche del día 11 del actual, la estimadísima joven de aquel pueblo Luisa Serrano y Cabo, hija de nuestro amigo don Manuel Serrano, comerciante del indicado pueblo.

Su entierro verificado en la tarde del sábado 12, fué una verdadera manifestación de duelo, concurriendo muchas jóvenes de Potes y pueblos comarcanos, lo que prueba las muchas y merecidas simpatías con que contaba la que en la plenitud de su juventud entregó su alma al Creador.

Enviamos nuestro muy sentido pésame á los padres de la finada.

En el magnífico vapor correo Alfonso XIII que con dirección á Cuba, zarpará del puerto de Santander en el día de hoy, regresan para aquella antilla, nuestros estimados amigos don Julián González Salceda y don Andrés Lacin, para quienes deseamos una corta y feliz travesía.

Con arreglo á la ley de caza de 16 de mayo de 1902, los dueños de palomares deben tenerlas cerradas desde 1.º del actual hasta el día 30 de Noviembre, para evitar los daños que aquellas pudieran producir en las sementeras, y el de sufrir, por los efectos de dicha ley, la pérdida de las palomas que durante ese tiempo, fuesen cogidas en los campos y calles.

En la mañana del día 15 han contraído matrimonio en nuestra Iglesia parroquial, los vecinos de esta villa Francisco Cicero (á) Bartolo, y Francisca Ruesga, quienes en la noche del mencionado día recibieron una no muy halagüeña serenata por ser reincidente el primero, en el matrimonio.

Procedente de Rueda (Valladolid) donde esta empleado en la casa que en aquel pueblo posee el señor Osorio, ha llegado á esta villa, nuestro constante suscriptor Felipe Compadre, acompañado de su apreciable esposa Enriqueta Ortega. El mencionado matrimonio pasará una pequeña temporada en esta su villa natal.

Han ingresado en el colegio de la Enseñanza de Santander las apreciables señoritas Carmen y María García y Gómez de Entorria, hermanas de nuestro colaborador don Juan José y de nuestro compañero de redacción don Eduardo.

En nuestra Iglesia parroquial, recibió las regeneradoras aguas del bautismo, el domingo úl-

timo, un precioso niño que días antes ha dado á luz la estimada señora doña Guadalupe Verenciano esposa de nuestro convecino don Amador Crespo.

El recién nacido que se le impuso el nombre de Amador, fué apadrinado por el acreditado industrial de esta villa don Castor del Rio y su distinguida hija la simpática señorita Laura.

Para Barcelona donde tiene su habitual residencia, salió en la mañana del día 17 del pueblo de Frama, donde ha pasado la temporada veraniega, la respetable señora doña Sarah Dragoné acompañada de sus estimados hijos.

Enviamos nuestro saludo de despedida, deseándole muchas felicidades en aquella industriosa ciudad Condal.

La importación de nuestras frutas en Francia ha sido, durante el mes de Agosto de 1906, de 1.015.900 kilogramos, que unidos á los 55.096.200 importados en los siete meses anteriores suman 56.112.100 kilogramos, cuyo valor se eleva á 11.936.000 francos.

En el mismo mes de 1905 la importación fué de 843.200 kilogramos: resultado una diferencia en favor de Agosto de 1906 de 172.700 kilogramos.

Tuvimos el gusto de saludar en esta localidad, el martes último, al aguerrido primer teniente de infantería don Pantaleón Sánchez, que procedente de Logroño donde tiene su habitual residencia, ha venido á su pueblo de Barago, con el fin de pasar una pequeña temporada, visitando á la vez á su estimado primo don Norberto Fernández, capitán de infantería, hoy retirado de su carrera en el pueblo de Armaño.

Entre las muchas condecoraciones con que cuenta el señor Sánchez, figura la cruz de María Cristina, alcanzada en la última campaña de Cuba, en la acción de *Salsipueda*, Pinar del Rio,

Con el proposito de visitar las importantes capitales de Bilbao, Barcelona y otras no menos importantes de España, hace días, salieron de Cabezón de Liébana, los opulentos indianos don Toribio Gómez y don Ciriaco Serna, estimados amigos nuestros.

Para Madrid donde pasará una temporada salió el día 16 del actual, nuestro buen amigo don Santiago González Encinas, opulento indiano del pueblo de Pasaguero.

Deseámos á tan buen amigo grata permanencia en aquella villa y corte.

El estimado presbítero don José Rueda, ecónomo que fué de la parroquia del cercano pueblo de Turieno, ha sido trasladado para el puebló de Cornoncillo, Palencia, donde con igual categoría que la anterior, desempeñará su Sagrado Ministerio.

Mientras sea nombrado el nuevo párroco del expresado pueblo de Turieno, queda encargado de esta parroquia el presbítero don Martín Gutiérrez ecónomo del ex-monasterio de Santo Toribio.

De Alar del Rey, donde ha pasado la temporada veraniega, ha regresado para Madrid acompañado de su estimada señora é hijos nuestro buen amigo don Emilio Bedoya, corresponsal administrativo de La Voz, en este punto.

En la mañana de ayer han salido para Santander, donde pasarán una temporada al lado de su señor hermano don Lucrecio, los respetables y estimados vecinos de esta localidad, don Celestino y doña Matilde Jusué Fernández.

Después de haber pasado una temporada en compañía de sus hermanos don José María de Bulnes y doña María del Aronal, ha salido para Llanes, la bella y distinguida señorita María de Bulnes Trespalcacios, acompañada de la respetable señora doña Ana de Monasterio.

Bajo el tipo de 12.979,71 pesetas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, el día 25 del actual, la subasta del arriendo de los consumos de aquel valle.

Tomás Lamas Martínez vecino de Turieno y procesado en el Juzgado de Instrucción de esta villa, por lesiones causadas á su convecino Juan Alonso, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 24 pesetas y costas.

Acompañada de sus apreciables sobrinas, la simpática señorita Adriana y la señora doña Ge-

rarla Cuevas, ésta hermana de aquella, ha regresado para Madrid la estimada señora doña Patricia Sierra, que tiene su habitual residencia en aquella villa y corte.

Don Fidel Gómez, residente en la hermosa ciudad de Cárdenas (Cuba) y natal del pueblo de La Fuente (Lamasón), nos escribe de aquella perla del norte, participándonos que incluyamos su nombre en la lista de suscritores de nuestra Revista.

En carta que desde Santi-Espiritu, perteneciente a la misma república, nos ha remitido nuestro buen amigo don Norberto Cabeza, nos dice que incluyamos también, en la lista de suscritores, al respetable señor don Estefanía Serdio, hijo del pueblo de Cicera (Peñarrubia)

Quedan complacidos los expresados señores, agradeciéndonos muy mucho la atención que han tenido, aumentando la lista que otros tratan de disminuir llevando á cabo actos ruines, propios de quien los efectúa.

Procedente de la capital mexicana ha llegado á su pueblo de Perrozo, el estimado señor don Claudio García, acreditado comerciante que fué de aquella plaza.

En Santander donde ha desembarcado el señor García, era esperado por su antiguo dependiente don Nicolás Olmo, quien hace meses y procedente de aquella república, se halla en su pueblo de Cueva.

Repetimosle nuestro saludo de bienvenida deseándole grata permanencia en la Tierrauca.

En la tarde del día 17 han regresado para Santander, después de haber pasado una temporada en esta localidad, el estimado señor don Antonio Anés y su distinguida esposa doña Teresa Barañano.

Acompaña al mencionado matrimonio, su simpática sobrina la señorita Nicolásina M. Barañano, hija de nuestro particular amigo don Francisco de Miguel.

Al entrar en máquina el número de hoy (once de la mañana), llega á nosotros la triste nueva del fallecimiento del respetable señor don Juan Arenal, ocurrido en su casa de Armaño, en la tarde de ayer.

Su muerte, si bien era esperada, debido á la pertinaz dolencia que hace tiempo padecía, no por eso será menos sentida, causando general sentimiento en aquellas personas que le hayan conocido y apreciado los méritos que como pa-

dro amantísimo y ejemplar vecino de aquel pueblo, había adquirido.

Descanse en la paz del Señor y reciban sus desconsolados hijos la expresión de nuestro sentido pésame.

ANUNCIOS

LUIS VILLANGOMEZ PRIETO

Procurador de los Tribunales

CID, 21 PRINCIPAL

BURGOS

VENTA DE FINCAS

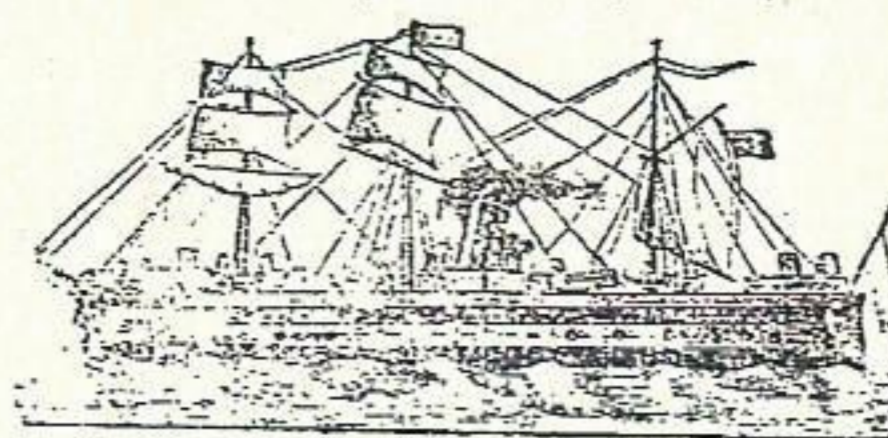
en pueblos de este partido de Potes

Se venden trece fincas, propiedad de la señora doña Antonia Monasterio de Alonso Martínez, radicantes en término de San Pelayo, Viñón, Conejo de Santibañaz y San Sebastián.

Estas fincas se venden todas juntas, y del precio y condiciones, informará don Emiliano Revuelta de Santiago, desde Carrion de los Condes, calle de Santa Maria, núm. 2.

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIEBANA

AMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores Correos Alemanes

El día 19 de Noviembre saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de gran porte

KRONPRINZESSIN CECILIE

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos

PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS

Pasaje de tercera clase: Para Habana 230 pts.—Para Veracruz 255. (Incluso impuestos.)

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA ó á sus consignatarios, señores **Carlos Hoppe y Compañía**, Muelle, 17, entresuelo, Santander. Teléfono número 102.

HAMBURG AMERIKA

LINIE

VAPORES CORREOS

A CUBA Y MÉXICO

El vapor **SARDINIA** saldrá de Bilbao el 3 de Noviembre admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico.

PRECIO: Habana.—3.ª clase. Pesetas. 230

Veracruz.—3.ª clase. 255

COMPANÍA HAMBURGUESA

SUD-AMERICANA

VAPORES CORREOS

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor **BELGRANO** saldrá de Bilbao el 21 Octubre, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente; comen á la española y son servidos por camareros y camareras españoles. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.

Para informes, dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros.

EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA.-BAILÉN, NÚM. 3.-BILBAO

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores Edmundo Couto y Compañía, Bailén, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.—En Potes y su distrito, informará el Sub-Agente don José Prallezo

La Voz de Liebana

Agentes en Ultramar

Cuba.—Agente general, don Atanasio Lera, calle de Cerería, esquina á Santo Domingo, Guanabacoa.

Cienfuegos.—Don Luis Gómez, Apartado 294.

Matanzas.—Don Juan Prados, Ropas «La Favorita».

Puerto Príncipe (Camagüey).—Don Salustiano Lera, General Gómez, 77.

República Mejicana.—Agente general, don Angel Gutiérrez, Hotel San Agustín, México.

Puebla.—Don Bernabé Fernández, M. Arista y Santa Catarina, 18.

Tehuacán.—Don Vicente García Bedoya, Apartado 117.

Veracruz.—Don Mariano de Miguel, Apartado 16, LA NORMA.

Matehuala.—(E. de S. Luis de Potosí): Don Inocencio Narezo, Apartado 125.

República Argentina.—Don Julian Fernández, Moreno, 2.401, Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay.—Don Vidal Pesquera, Uruguayan, 141.—Montevideo.

GUATEMALA.—Don Emeterio García Campollo, departamento de San Marcos, Estación Pajapita.

En España

Madrid.—Don Emilio Bedoya, Ferráz, 31.

Santander.—Don Basilio Santerbás, Ruamenor, 4.

Sevilla.—Don Carlos García, Alhóndiga, 67.

San Fernando.—Don Juan Gutiérrez Bravo, Dolores, 25.

IMPRESA DE "LA VOZ DE LIEBANA" POTES (Santander)

En estos talleres se hacen toda clase de impresiones, tarjetas, sobres, facturas, cartas, talonarios, memorandos, recordatorios, esquelas mortuorias participaciones de enlace, estados, revistas, periódicos, etc.

Se reciben encargos de encuadernación.